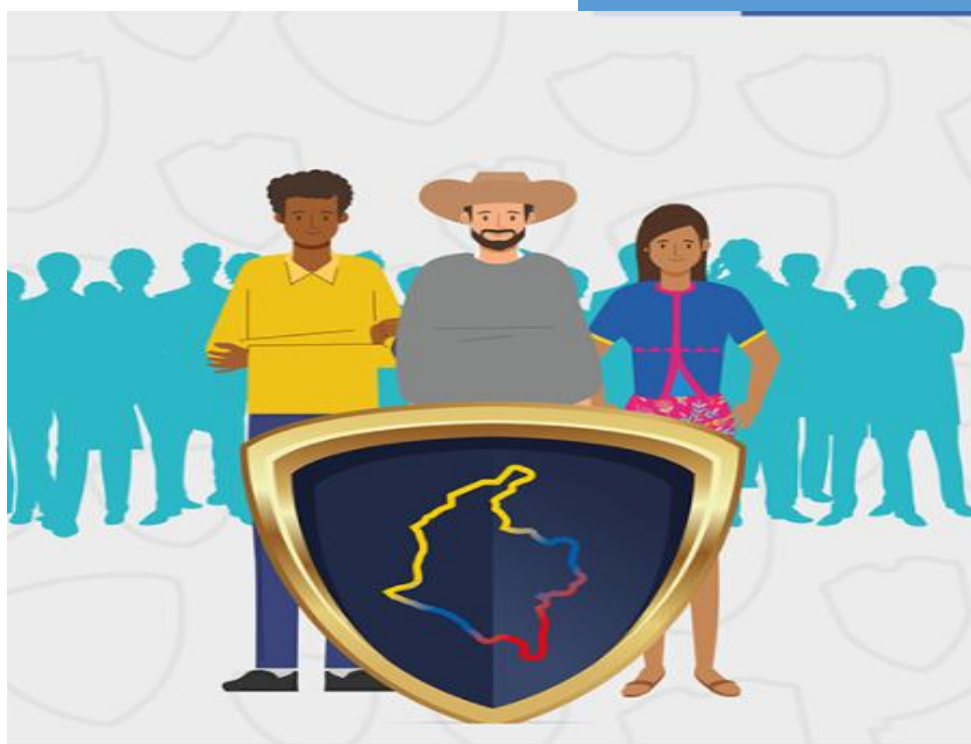




INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía
08 de mayo de 2026



Etiquetado:

INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

MES DE ABRIL DE 2026

Tabla de contenido

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....2

1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....2

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....3

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ABRIL DE 2026.....

1.4 ENTE SOLICITANTE.....4

2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEPENDENCIAS.....5

3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....6

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....8

5. CONCLUSIONES.....8



 Unidad Nacional de Protección 	FORMATO INFORME OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA		 Interior 
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la Entidad durante el mes de **abril del año 2026** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública.

Lo anterior bajo la premisa que, las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, mencionado con anterioridad.

1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **577** solicitudes de información, de las **1913** PQRSD recibidas en el mes de abril del año 2026.

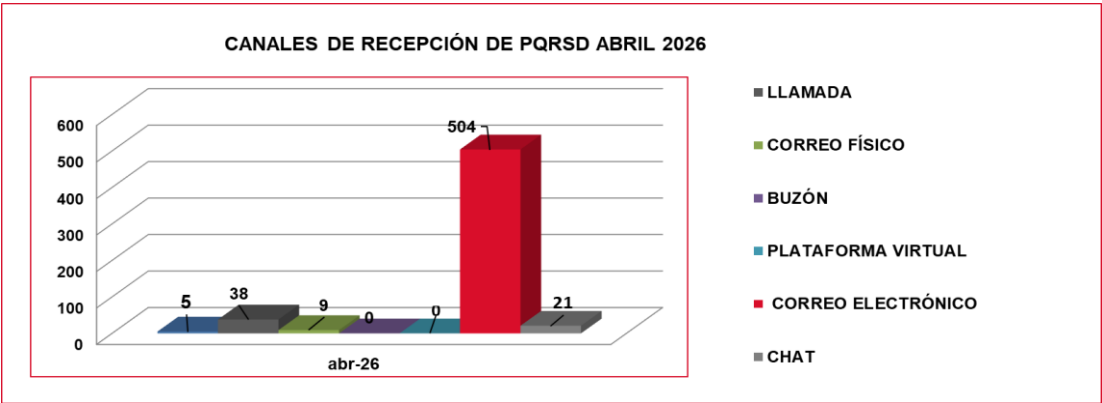


1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

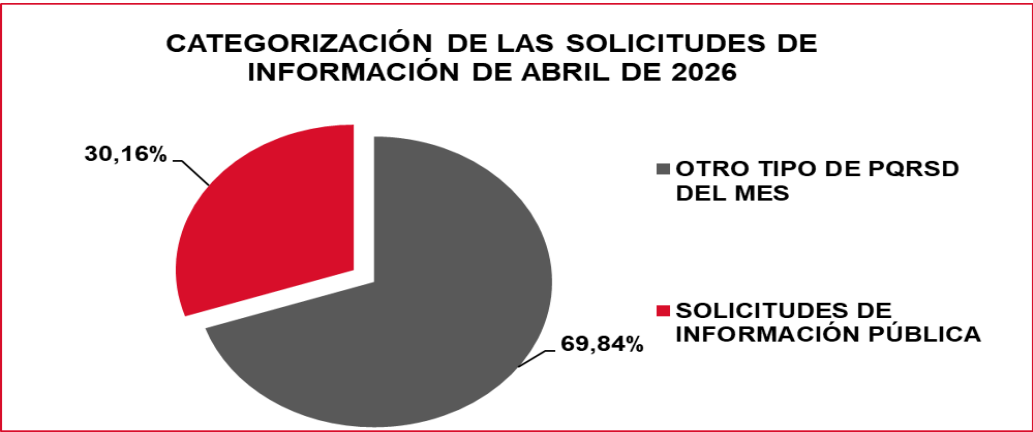
- ✓ Miembros del Congreso de la República cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica quince (15) días

CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRS		
abr-26		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	5
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	38
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	9
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	0
	CORREO ELECTRÓNICO	504
	CHAT	21
TOTAL		577



1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS
DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ABRIL 2026.

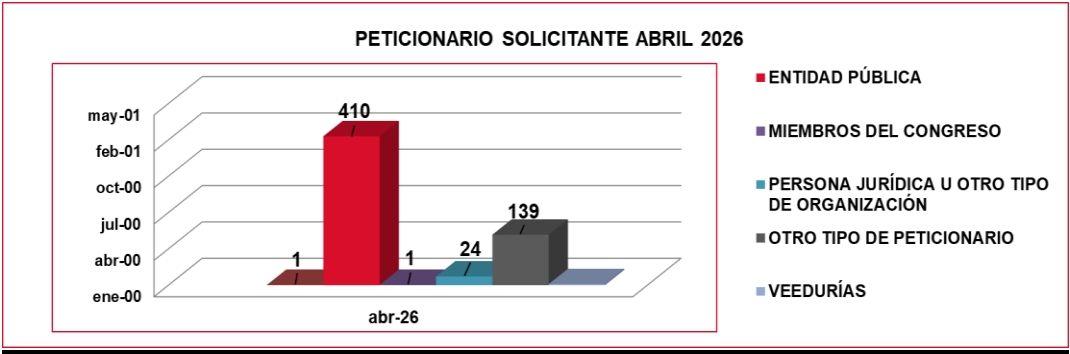
CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/ PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ABRIL 2026	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRS DEL MES	69,84%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	30,16%
TOTAL	100%



1.4. PETICIONARIO SOLICITANTE

PETICIONARIO SOLICITANTE	
abr-26	
ENTIDAD PÚBLICA	410
MIEMBROS DEL CONGRESO	1
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	24
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	139
VEEDURÍAS	3
TOTAL	577





2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - ABRIL 2026					
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTES POR TRAMITAR
			EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	17	7	9	1	10
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	2	1	1	0	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	140	117	23	0	23
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	1	0	0	0
OFICINA JURÍDICA	23	13	10	0	10
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	133	86	47	0	47
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	30	20	10	0	10
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	2	2	0	0	0
OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	216	197	19	0	19
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y	10	3	7	0	7
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	3	0	0	0
TOTAL	577	450	126	1	127



 Unidad Nacional de Protección	FORMATO INFORME OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	 Interior
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. SESENTA (60)

✓ **Las Dependencias que reportaron traslado fueron:**

Dirección General

Oficina de Control Interno

Oficina Jurídica

Oficina de Control Disciplinario Interno

Subdirección General de Asuntos Institucionales

Dirección de Protección

Dirección de Gestión Humana

Dirección de Evaluación del Riesgo

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía

✓ **Entidades de Traslado**

Alcaldía de barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario. Una (1)

Secretaría del Interior de Bucaramanga. Una (1)

Dirección de Protección y Servicios Especiales – DIPRO. Una (1)

Unidad Nacional Para las Víctimas. Una (1)

Ministerio de Relaciones Exteriores - Cancillería. Una (1)



 Unidad Nacional de Protección 	FORMATO INFORME OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	 Interior 
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Una (1)

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Una (1)

Dirección Seccional De Fiscalía - Fiscalía 3 Seccional Unidad De Vida E. Una (1)

Universitaria De Colombia. Seis (6)

Universidad Cooperativa De Colombia. Cinco (5)

Fundación Universitaria Unicervantes. Cinco (5)

Universidad De La Salle. Cinco (5)

Universidad ECCI. Cinco (5)

Universidad INCCA De Colombia. Cinco (5)

Corporación Universitaria Republicana. Cinco (5)

Fundación Universidad Autónoma De Colombia. Cuatro (4)

Dirección De Tránsito Y Transporte PONAL. Una (1)

Universidad Central. Una (1)

Fiscalía 09 Local De Neiva. Una (1)

Fiscalía 10 Especializada De Santander De Quilichao – Cauca. Una (1)

Instituto De Tránsito Y Transporte Departamental Del Huila. Una (1)

Unión Temporal Protección Y Vida 2026. Una (1)

Fiscalía 02 Local De La Unidad De Intervención Temprana De Entradas. Una (1)

Juzgado Promiscuo Del Circuito De San Martín De Los Llanos Del Meta. Una (1)

Fundación Universidad Autónoma De Colombia. Una (1)

Procuraduría General De La Nación. Dos (2)

Ministerio De Salud Y Protección Social. Una (1)



 Unidad Nacional de Protección 	FORMATO INFORME OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA		 Interior 
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*”.

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a treinta y ocho (38) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

- ✓ Se precisa que, se negó a treinta y ocho (38) personas naturales y otras Entidades.

5. CONCLUSIONES

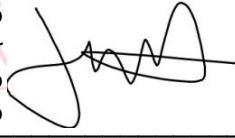
- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **30,16** por ciento de las PQRSD que llegan a la Entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.



- En el periodo reportado se negó a treinta y ocho (38) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La Entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,

Firmado digitalmente por
Javier Francisco Rodríguez Moreno



JAVIER FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO

Jefe Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía (E)
Unidad Nacional de Protección

“Todos los trámites y servicio de la UNP son gratuitos”

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez / Contratista-ORC		8/5/2026
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda / Profesional Especializado Grado 18		8/5/2026
Aprobó:	Javier Francisco Rodríguez Moreno/ Jefe - Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía (E)	Firmado digitalmente por Javier Francisco Rodríguez Moreno 	8/5/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en: Archivo de la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía de acuerdo con las tablas de retención documental.